

ACTA TREINTA Y UNO - DOS MIL ONCE (31-2011). En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas con veintiocho minutos, del día lunes veintiocho de noviembre de dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión ordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Presidente; **EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA y FELIPE NERY AGUSTÍN HERNÁNDEZ**, Representantes de Profesores; **ALBERTO GENESIO ORELLANA ROLDÁN**, Representante de Graduados; **EIBI ESTEPHANIA LEMUS CRUZ y LEONEL OSWALDO GUERRA FLORES**, Representantes de Estudiantes y **TOBÍAS RAFAEL MASTERS CERRITOS**, Secretario de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: - **PRIMERO: Aprobación de Agenda.** 1°. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 2°. Cuadros de promoción docente. 3°. Audiencia concedida al Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado. 4°. Continuación del análisis y discusión de la carga académica correspondiente al año 2012. 5°. Solicitud de aprobación y actualización de cursos de Escuela de Vacaciones. 6°. Evaluación del desempeño del Profesor Nery Waldemar Galdámez Cabrera. 7°. Transcripción del punto Tercero, inciso 3.6, del Acta 22-2011, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario. 8°. Nombramiento de presidente, secretario y vocal del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Zootecnia. 9°. Nombramiento de presidente, secretario y vocal del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Administración de Tierras. 10°. Acuerdo final de mediación a la solicitud interpuesta por el Licenciado Jon Clay Kraker Rolz. 11°. Constancias de secretaría. -----

-

SEGUNDO: Cuadros de promoción docente. Se conoce para efectos consiguientes el oficio con referencia COMEVAL 049/2011 de fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, firmado por la Licenciada Rosaura Isabel Cárdenas de Méndez, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de este Centro Universitario. En el mismo se adjunta la hoja de envío No. 535/2011 con el cuadro de Ref. DEPPA.CP-417/2011 de fecha quince de noviembre de dos mil once, signadas por la Licenciada Ana Verónica Morales Molina, Analista y por la Licenciada Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico –DEPPA- la cual contiene Cuadro de Reconocimiento por Tiempo de Trabajo del siguiente profesor de esta Unidad Académica: Gildardo Guadalupe Arriola Mairén. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 59 del

Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, establece que: “Para la promoción de los profesores titulares, el órgano de dirección de la Unidad Académica remitirá de oficio el expediente a la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia. ...Esta emitirá opinión en un término de quince días y devolverá el expediente al órgano de dirección para que lo sancione en un término de treinta días....”.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido el expediente con la opinión favorable del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, según Hoja de Envío No. 535/2011, signada por la Licenciada Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del DEPPA y el Cuadro de Reconocimiento por Tiempo de Trabajo Ref. DEPPA.CP-417/2011 signada por la Analista Licenciada Ana Verónica Morales Molina, con el visto bueno de la Licenciada Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del departamento mencionado y siendo que la fracción 16.15 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, asigna competencia a este organismo, para cumplir con las atribuciones que le confiere el Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores y artículos citados, por unanimidad, este organismo;

ACUERDA: I. Sancionar el expediente identificado con Hoja de Envío No. 535/2011 y Cuadro de Reconocimiento por Tiempo de Trabajo Ref. DEPPA.CP-417/2011, por medio del cual se promueve al siguiente profesor: **GILDARDO GUADALUPE ARRIOLA MAIRÉN**, registro de personal 16615, de TITULAR VIII a TITULAR IX, a partir del uno de julio de dos mil once. II. Remitir el expediente a la DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS y copia a las siguientes dependencias: CONSEJO DE EVALUACIÓN, DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA y TESORERÍA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE, para que procedan según corresponda y conforme a las normas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

TERCERO: *Audiencia concedida al Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado.* El Presidente de este Alto Organismo, Maestro en Ciencias Nery Waldemar Galdámez Cabrera, da la bienvenida al Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado y le indica que puede exponer las razones por las que está ante el seno de Consejo Directivo. El Maestro Ortega Alvarado, manifiesta que ha solicitado la contratación de dos profesionales a tiempo completo para la carrera de Agronomía y que en virtud de fortalecer los argumentos para dicha solicitud, se hace presente a la reunión que se está llevando a cabo, para exponer todo lo concerniente a ello y para responder a

cualquier cuestionamiento que los miembros del Consejo Directivo tengan al respecto. Luego, presenta ante este cuerpo colegiado las actividades que la carrera que coordina necesita que se realicen de una mejor manera durante el próximo año. Después de la presentación, algunos de los miembros hicieron cuestionamientos a los cuales el Coordinador tuvo bien a responder. El Maestro en Ciencias Galdámez Cabrera, agradece al Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado, por haber respondido a los cuestionamientos realizados por miembros de Consejo Directivo. **CONSIDERANDO:** Que es función del Consejo Directivo velar por la disponibilidad de recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del Centro y velar por la correcta aplicación de los fondos asignados al mismo, según lo establecen la fracciones 16.7 y 16.12, del artículo 16, del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este Organismo **ACUERDA:** Instruir al Coordinador de la carrera de Agronomía, para que justifique la creación de una plaza para impartir prácticas en la vega “El Zapotillo” y la plaza de laboratorista para la carrera de Agronomía, indicando para éstas las tareas y funciones a realizar. -----

CUARTO: Continuación del análisis y discusión de la carga académica correspondiente al año 2012. En virtud de lo solicitado en el punto Tercero, del Acta 30-2011, de sesión celebrada por este Órgano de Dirección, se conoció nuevamente la carga académica correspondiente al ciclo lectivo 2012, de las carreras de Administración de Empresas y Administración de Tierras. En virtud de lo que cada coordinador propone para los cursos a impartirse el próximo año, este Organismo **ACUERDA:** Aceptar la propuesta de la distribución de la carga académica correspondiente al ciclo lectivo 2012, de las carreras de Administración de Empresas y Administración de Tierras. -----

QUINTO: Solicitud de aprobación y actualización de cursos de Escuela de Vacaciones. El Ingeniero Agrónomo Edwin Filiberto Coy Cordón, en su calidad de Coordinador Académico de este Centro Regional, solicita a este Alto Organismo la actualización del listado de cursos para ser impartidos en la Escuela de Vacaciones. Después de analizar lo solicitado por el Coordinador Académico, este Organismo **ACUERDA:** I. Actualizar el listado de cursos que pueden impartirse en Escuela de Vacaciones, aprobado en el punto Décimo Tercero, del Acta 11-2011, de sesión celebrada el treinta de mayo de dos mil once, por Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, quedando de la siguiente manera:

Carrera de Zootecnia: -----

Curso
Química
Bioquímica
Anatomía Topográfica
Terapéutica Veterinaria
Biología
Química Orgánica
Genética de Poblaciones
Redacción Técnica
Zoomorfología
Suelos y Uso del Agua
Nutrición
Nutrición de Rumiantes
Fundamentos de Administración
Formulación y Evaluación de Proyectos
Construcciones Pecuarias
Economía y Análisis
Administración Financiera
Investigación
Reproducción Animal
Sistemas Sostenibles de Producción
Agrostología
Bioestadística
Educación Ambiental
Fauna Silvestre
Realidad Nacional
Principios y Prácticas de Extensión
Matemática

Carrera de Agronomía: -----

Curso
Química General
Biología
Matemática I
Informática Básica
Química Orgánica
Botánica
Informática Aplicada
Matemática II
Fundamentos y Tendencias del Sector Agrícola
Procesos Bioquímicos en la Agricultura
Entomología Agrícola
Matemática III
Física

Topografía I
Estadística
Fisiología de Cultivos
Hidráulica
Métodos de Investigación Aplicados a la Agricultura
Fundamentos de la Ciencia del Suelo
Agroecología y Climatología
Genética Aplicada
Fitopatología
Hidrología
Topografía II
Mejoramiento Genético del Cultivo
Fertilidad de Suelos y Nutrición Vegetal
Principios de Riego y Drenaje
Manejo Integrado de Cultivos
Planificación y Uso Sostenible de la Tierra
Sistemas de Información Geográfica
Matemática Financiera
Mercadotecnia de Productos Agrícolas
Tecnología de Semillas Agrícolas y Forestales
Desarrollo Agrícola Sostenible
Diseño y Operación de Sistemas de Riego
Formulación y Evaluación de Proyectos
Desarrollo Ambiental
Pastos y Forrajes
Agroindustria
Agronegocios
Gerencia de Empresas Agrícolas
Manejo de Cuencas Hidrográficas
Sistemas Agroforestales
Inventarios y Planes de Manejo Forestal

Carrera de Administración de Empresas, Plan 1999: -----

Curso
Psicología aplicada a la Administración

Carrera de Administración de Empresas, Plan 2009: -----

Curso
Matemática Aplicada a la Empresa
Economía Empresarial
Conceptos Jurídicos Empresariales
Comunicación Oral y Escrita
Informática de la Gestión
Principios Gerenciales

Matemáticas Financieras
Mercadotecnia I
Planeación y Control Administrativo
Contabilidad Básica
Mercadotecnia II
Estadística Básica
Organización y Dirección Empresarial
Sistemas de Costos
Mercadotecnia III
Principios y Técnicas de Investigación
Informática para la Gestión II
Gestión del Talento Humano
Análisis Financiero
Realidad Nacional
Modelos Estadísticos de Decisiones I
Legislación Aplicada a la Empresa
Administración de Operaciones I
Contexto Macroeconómico
Comercio Internacional
Modelos Estadísticos de Decisiones II
Auditoría Administrativa
Administración de Operaciones II
Modelos Estadísticos de Decisiones III

Carrera de Abogado y Notario, Pensum 2008: -----

Curso
Teoría de la Investigación
Economía
Ciencia Política
Comunicación
Introducción al Derecho I
Métodos y Técnicas de Investigación Social
Historia Jurídico Social de Guatemala
Derecho Romano
Filosofía
Introducción al Derecho II
Derecho Penal I
Derecho Civil I
Teoría del Estado
Teoría del Proceso
Derecho Constitucional
Derecho Penal II

Derecho Civil II
Derechos Humanos en Guatemala
Sociología
Derecho Penal III
Derecho Civil III
Derecho de los Pueblos Indígenas
Derecho Laboral I
Lógica Jurídica
Derecho Procesal Penal I
Derecho Civil IV
Derecho Agrario y Ambiental
Derecho Laboral II
Derecho Administrativo I
Derecho Procesal Penal II
Derecho Procesal Civil I
Derecho Notarial I
Derecho Procesal del Trabajo I
Derecho Administrativo II
Derecho Mercantil I
Derecho Procesal Civil II
Derecho Notarial II
Derecho Procesal del Trabajo II
Derecho Procesal Administrativo
Derecho Internacional Público
Derecho Procesal del Trabajo
Derecho de Integración
Derecho Financiero I
Derecho Notarial III
Derecho Internacional Privado
Derecho Financiero II
Filosofía del Derecho
Seminario sobre Problemas Sociales
Derecho Notarial IV

Carrera de Administración de Empresas Plan Fin de Semana: - - - - -

Curso
Cómputo I
Gerencia I
Introducción a la Economía
Metodología de la Investigación
Cómputo II
Gerencia II
Lenguaje y Redacción
Matemática Básica
Derecho Empresarial I
Gerencia III
Métodos Cuantitativos I
Microeconomía

Matemática Financiera I
Mercadotecnia I
Métodos Cuantitativos II
Gerencia IV
Administración de Operaciones I
Contabilidad I
Derecho Empresarial II
Mercadotecnia II
Administración de Operaciones II
Contabilidad II
Finanzas I
Mercadotecnia III
Finanzas II
Mercadotecnia IV
Derecho Empresarial III
Macroeconomía
Cómputo III
Métodos Cuantitativos III
Gerencia V
Comercio Internacional I
Métodos Cuantitativos IV
Derecho Empresarial IV
Psicología Aplicada a la Administración
Administración de Operaciones III
Comercio Internacional II
Problemas Socioeconómicos de Guatemala
Comercio Internacional III

Carrera de Contaduría Pública y Auditoría: - - - - -

Curso
Cómputo I
Contabilidad I
Introducción a la Economía
Metodología de la Investigación
Cómputo II
Contabilidad II
Lenguaje y Redacción
Matemática Básica
Derecho Empresarial I
Estadística
Microeconomía
Derecho Empresarial II
Matemática Financiera I
Sistemas de Producción
Auditoría I

Matemática Financiera II
Derecho Empresarial III
Auditoría II
Finanzas I
Gerencia I
Auditoría III
Finanzas II
Gerencia II
Cómputo III
Auditoría IV
Auditoría V
Derecho Empresarial IV
Contabilidad IX
Mercadotecnia
Gerencia III
Problemas Socioeconómicos de Guatemala

Carrera de Agrimensura: -----

Curso
Introducción a la Administración de Tierras
Antropología Social
Dibujo Técnico I
Matemáticas I
Geografía I
Seminario I
Ordenamiento Territorial I
Matemática II
Leyes Administrativas y Urbanísticas
Estadística
Leyes Civiles y de Registro
Matemática III

Carrera de Profesorado de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa:

Curso
Metodología de la Investigación
Estudios Gramaticales
Época Prehispánica y Colonial
El Cosmos
Matemática Fundamental
Sociología General
Comunicación
Biología General
Época Independiente y Contemporánea

Derechos Humanos
Fundamentos de Pedagogía
Estudios Socioeconómicos de Guatemala y su Incidencia en la Educación
Didáctica I
Evaluación del Aprendizaje I
Psicología del Adolescente
Teoría Pedagógica del Nivel Medio
Planificación Curricular
Didáctica II
Psicopedagogía
Evaluación del Aprendizaje II
Administración General I
Organización Escolar I
Laboratorio de Formación Docente
Contabilidad General
Administración General II
Organización Escolar II
Registros y Controles
Supervisión Educativa I
Administración Pública
Relaciones Humanas
Supervisión Educativa II
Derecho Administrativo

Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa: - - - - -

Curso
Métodos de Investigación
Planeamiento Educativo
Administración Educativa
Legislación Educativa
Política Educativa
Idioma Extranjero I
Administración de Personal
Ética Profesional
Filosofía de la Educación
Tecnología e Informática Aplicada a la Administración
Idioma Extranjero II
Administración Financiera y Presupuestaria
Elaboración de Proyectos
Programación
Idioma Extranjero III

Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Ciencias Naturales con Orientación Ambiental: -----

Curso
Química
Física I
Física II

Carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería en Ciencias y Sistemas: -----

Curso
Matemática Básica 1
Matemática Básica 2
Matemática Intermedia 1
Matemática Intermedia 2
Matemática Intermedia 3
Física Básica
Física 1
Mecánica Analítica 1
Estadística 1
Social Humanística 1

Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental Local: -----

Curso
Química
Biología
Matemática
Matemática II
Química Orgánica
Informática Aplicada
Cálculo Diferencial Integral
Estadística General
Física General
Ecología y Climatología
Edafología
Hidrología
Legislación Ambiental
Matemática Financiera

II. Autorizar que se impartan los cursos en Escuela de Vacaciones en función de las horas que se imparten en el semestre ordinario. -----

SEXTO: Evaluación del desempeño del Profesor Nery Waldemar Galdámez Cabrera.

Para conocimiento y efectos consiguientes se tienen a la vista los resultados de la Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario Nery Waldemar Galdámez Cabrera, correspondientes al año dos mil ocho y al año dos mil diez. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, que en lo conducente, establece: “Los resultados de la evaluación del

Profesor Universitario serán conocidos por la autoridad nominadora quien notificará al profesor...”. **CONSIDERANDO:** “Que en caso de que dichas evaluaciones sean insatisfactorias, el profesor deberá buscar su capacitación para la corrección de los aspectos que en las mismas fuere deficiente...”, según lo preceptuado en el artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico. **CONSIDERANDO:** Que según lo indica el artículo 8 del Reglamento de Formación y Desarrollo del Personal Académico: “el personal académico está obligado a participar en aquellas actividades que tengan como objetivo superar sus deficiencias en el campo científico y pedagógico detectadas en su evaluación”. **CONSIDERANDO:** Que la fracción 24.8, del artículo 24, del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, instituye que la Coordinación Académica deberá promover la constante superación científica y pedagógica de los profesores y la fracción 25.5, del artículo 25, del mismo Reglamento, establece que es el Coordinador Académico del Centro, quien organiza cursos, cursillos, conferencias y demás actividades tendientes a la superación de la docencia y la investigación. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos anteriores y artículos citados, este Organismo por unanimidad **ACUERDA:** Notificar por intermedio del presidente del Consejo Directivo, los resultados de la evaluación correspondientes al año dos mil ocho y al año dos mil diez. -----
SÉPTIMO: Transcripción del punto Tercero, inciso 3.6, del Acta 22-2011, de sesión celebrada por Consejo Superior Universitario. Se tiene a la vista la transcripción del punto Tercero, inciso 3.6, del Acta 22-2011, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el nueve de noviembre de dos mil once. En el mismo, el Consejo acordó: “1) Autorizar las convocatorias para las elecciones a realizarse en la Facultad de Ciencias Económicas, en el primer semestre del año 2012. En consecuencia, las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas, deben proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes universitarias, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de las elecciones programadas. 2) Autorizar las convocatorias para las elecciones programadas en las diferentes Unidades Académicas, a efectuarse en el primer semestre 2012. En consecuencia, las autoridades de las Unidades Académicas, deben proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes universitarias, comunicando la fecha, lugar y hora para la realización de las elecciones.” Este Organismo **ACUERDA:** Darse por enterado de lo

acordado en el punto Tercero, inciso 3.6, del Acta 22-2011, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala. -----

OCTAVO: Nombramiento de presidente, secretario y vocal del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Zootecnia.

Se tiene a la vista el oficio con referencia JCOZ-001-2011, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil once, firmado por el Maestro en Ciencias Raúl Jáuregui Jiménez, Secretario del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Zootecnia de este Centro. En el mismo, se informa sobre la integración del jurado en mención, designando los cargos de la siguiente manera: Licenciado Zootecnista Merlin Wilfrido Osorio López, Presidente; Maestro en Ciencias Raúl Jáuregui Jiménez, Secretario; Maestro en Artes Minor Rodolfo Aldana Paiz, Vocal I; Estudiante Andrea Gillory Gutiérrez Cano, Vocal II; Estudiante Julio Alejandro Morales Guzmán, Vocal III y Estudiante Rodolfo Enrique Sandoval Galeano, Vocal IV.

CONSIDERANDO: Que en el artículo 4 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que: “El jurado estará integrado por un presidente, un secretario y uno o cuatro vocales según el caso. El presidente y el secretario serán electos por los miembros del mismo.”. **POR**

TANTO: Con base en el considerando anterior y artículo citado, este Organismo

ACUERDA: Darse por enterado del nombramiento de los cargos del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Zootecnia, designados de la siguiente manera: Licenciado Zootecnista Merlin Wilfrido Osorio López, Presidente; Maestro en Ciencias Raúl Jáuregui Jiménez, Secretario; Maestro en Artes Minor Rodolfo Aldana Paiz, Vocal I; Estudiante Andrea Gillory Gutiérrez Cano, Vocal II; Estudiante Julio Alejandro Morales Guzmán, Vocal III y Estudiante Rodolfo Enrique Sandoval Galeano, Vocal IV. -----

NOVENO: Nombramiento de presidente, secretario y vocal del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Administración de Tierras.

Se tiene a la vista el oficio de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil once, firmado por el Maestro en Ciencias Marlon Leonel Bueso Campos y por el Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado, Presidente y Secretario respectivamente del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Administración de Tierras de este Centro. En el mismo, se informa sobre la integración del jurado en mención, designando los cargos de la siguiente manera: Maestro en Ciencias Marlon Leonel Bueso Campos, Presidente; Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado, Secretario; Maestro en Ciencias Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda, Vocal I; Estudiante Katherine Dennisse Eileen Morales Díaz, Vocal II;

Estudiante César Enrique Flores Cerón, Vocal III y Estudiante Wilder Alam Licinio Flores Flores, Vocal IV. **CONSIDERANDO:** Que en el artículo 4 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establece que: “El jurado estará integrado por un presidente, un secretario y uno o cuatro vocales según el caso. El presidente y el secretario serán electos por los miembros del mismo.”. **POR TANTO:** Con base en el considerando anterior y artículo citado, este Organismo **ACUERDA:** Darse por enterado del nombramiento de los cargos del Jurado de Concursos de Oposición de la carrera de Administración de Tierras, designados de la siguiente manera: Maestro en Ciencias Marlon Leonel Bueso Campos, Presidente; Maestro en Ciencias José Leonidas Ortega Alvarado, Secretario; Maestro en Ciencias Hugo Ronaldo Villafuerte Villeda, Vocal I; Estudiante Katherine Dennisse Eileen Morales Díaz, Vocal II; Estudiante César Enrique Flores Cerón, Vocal III y Estudiante Wilder Alam Licinio Flores Flores, Vocal IV. -----

DÉCIMO: Acuerdo final de mediación a la solicitud interpuesta por el Licenciado Jon Clay Kraker Rolz. Se tiene a la vista el acta de acuerdo final de mediación con referencia CM-009-11-0478, de fecha veintitrés de noviembre de dos mil once. La misma es constituida de dos puntos. En el primero, se indica que el Licenciado Jon Clay Kraker Rolz, ha solicitado se le aclaren los motivos por los cuales él no ha sido tomado en cuenta para que se le otorgue una plaza en el Centro Universitario de Oriente y también indica que ha solicitado apoyo para que se impriman siete trabajos de investigación y que se le haga una entrega pública, de lo cual tampoco ha tenido respuesta alguna. Después de lo expuesto por el Licenciado Kraker Rolz, intervienen el Licenciado Nery Waldemar Galdámez Cabrera, el Licenciado Felipe Nery Agustín Hernández, el Licenciado Tobías Rafael Masters Cerritos y por último, el Licenciado Alberto Genesis Orellana Roldán. En el segundo punto se acordó invitar al Licenciado Jon Clay Kraker Rolz, para que en una reunión de Consejo Directivo, tenga la oportunidad de intercambiar opiniones con los miembros del mismo y exponga sus consideraciones. Este Organismo **ACUERDA: I.** Darse por enterado del contenido del acta con referencia CM-009-11-0478, faccionada el veintitrés de noviembre de dos mil once, en el Centro de Mediación del Organismo Judicial, de la ciudad de Chiquimula. **II.** Indicar que en la primera reunión que Consejo Directivo celebre en el año dos mil doce, se defina la fecha en que se le concederá audiencia al Licenciado Jon Clay Kraker Rolz. -----

DÉCIMO PRIMERO: Constancias de secretaría. 11.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (15:28 horas) Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, Felipe Nery Agustín Hernández, Alberto Genesisio Orellana Roldán, Leonel Oswaldo Guerra Flores y Tobías Rafael Masters Cerritos. - - - **11.2** Ingresó (18:30 horas) Eibi Estephania Lemus Cruz. - - - **11.3** Se dio por terminada la sesión a las diecinueve horas del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. DAMOS FE: - - - - -

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
Presidente

M.Sc. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla
Representante de Profesores

Dr. Felipe Nery Agustín Hernández
Representante de Profesores

Lic. Alberto Genesisio Orellana Roldán
Representante de Graduados

Eibi Estephania Lemus Cruz
Representante de Estudiantes

Leonel Oswaldo Guerra Flores
Representante de Estudiantes

Lic. Tobías Rafael Masters Cerritos
Secretario